ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2229/26

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

ANUNCIO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Palacios de Goda (Ávila), en Sesión Extraordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2026, adoptó acuerdo inicial de aprobación de la “Ordenanza fiscal utilización Frontón municipal del municipio de Palacios de Goda”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004 de 5 de marzo Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 30 días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivo dicho acuerdo.

Palacios de Goda, 4 de noviembre de 2026.

El Alcalde, *Francisco Martín Mínguez.*

www.diputacionavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958